



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“15. Proposiciones urgentes o mociones ordinarias:

15.1(189/25) Moción conjunta de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid-Izquierda Unida, en apoyo al pueblo palestino y a favor de la Paz en Gaza.

Se da cuenta de la moción conjunta presentada por los Portavoces de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid-Izquierda Unida, Sres. Rodríguez Cabrera y Pérez Pinto, respectivamente, que ha tenido entrada en el Registro General el 14 de noviembre de 2025, nº de anotación 26004, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La situación en Palestina, y especialmente en la Franja de Gaza, constituye una de las crisis humanitarias y de derechos humanos más graves de nuestro tiempo. El conflicto, con décadas de sufrimiento acumulado, se ha visto dramáticamente agravado tras los ataques terroristas perpetrados por Hamás el 7 de octubre de 2023 y la posterior respuesta militar israelí absolutamente desproporcionada desoyendo a la Comunidad Internacional y creando una espiral de violencia que ha causado un sufrimiento humano de dimensiones históricas.

Los datos de la tragedia son abrumadores y pintan un cuadro de destrucción sistemática: más de 67.000 personas fallecidas, entre ellas cerca de 20.000 niños y niñas, más de 160.000 heridos y casi dos millones de desplazados forzados. A estas cifras debe añadirse el número indeterminado de víctimas que yacen bajo los escombros -entre 10.000 y 15.000 según estimaciones de Naciones Unidas- lo que completa un panorama de devastación humana sin precedentes en el conflicto.

Esta catástrofe humanitaria se ha manifestado con especial crudeza en la imposición de una hambruna generalizada reconocida oficialmente por la OMS y la FAO, la primera declarada en la historia de Oriente Medio.

Según la Clasificación Integrada de Seguridad Alimentaria (IPC), aproximadamente 470.000 personas han padecido hambre catastrófica (fase IPC-5), mientras más de un millón se encuentran en fase de emergencia (IPC-4). Los precios de los escasos alimentos

OTROS DATOS

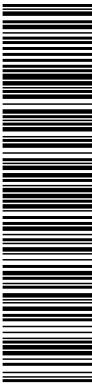
Código para validación: **4YC2N-I90RU-VOOJO**
Fecha de emisión: **30 de Diciembre de 2025 a las 14:32:19**
Página 2 de 4

FIRMAS

1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/12/2025 09:27
2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 04/12/2025 13:03

ESTADO

FIRMADO
04/12/2025 13:03



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

disponibles se dispararon en un 1.400%, utilizando el hambre y la sed como armas de guerra en claro desafío al Derecho Internacional Humanitario.

La destrucción sistemática de infraestructuras esenciales -hospitales, escuelas, universidades, instalaciones de Naciones Unidas y centros de culto- ha reducido la Franja de Gaza a escombros, privando a la población de los servicios más básicos. Más de 230 periodistas y más de 500 trabajadores humanitarios han perdido la vida ejerciendo sus labores esenciales, mientras se estima que más de 21.000 niños han adquirido alguna discapacidad permanente desde el inicio del conflicto.

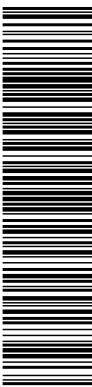
Esta devastación ha sido calificada por numerosos organismos internacionales, incluida la Corte Internacional de Justicia y comisiones de investigación de Naciones Unidas, como actos que constituyen un genocidio, en el marco de una ocupación ilegal que se prolonga desde hace décadas. La Corte Penal Internacional ha emitido órdenes de arresto contra dirigentes de ambas partes por crímenes de guerra y de lesa humanidad, reconociendo la gravedad de las violaciones cometidas.

El asalto a la Global Sumud Flotilla en aguas internacionales -una iniciativa civil de solidaridad con medio centenar de embarcaciones y casi 500 tripulantes- representa otra ilegalidad más en una larga lista de actuaciones contrarias al Derecho Internacional. Mientras, los ataques de colonos ilegales armados en Cisjordania han provocado desplazamientos forzados, muertes, expropiaciones ilegales y la expansión de asentamientos en territorios palestinos que continúan a día de hoy.

Ante esta realidad, la comunidad internacional no puede permanecer impasible. Es de justicia reconocer el papel activo y destacado que ha jugado el Gobierno de España, que ha estado a la vanguardia de la acción internacional en defensa de los derechos humanos del pueblo palestino. Entre sus acciones, destacan el reconocimiento del Estado de Palestina, la presentación junto con Sudáfrica de una denuncia ante la Corte Internacional de Justicia, la convocatoria de la Cumbre Internacional de Madrid en mayo de 2025, el impulso de un embargo de venta de armas a Israel mediante Real Decreto Ley y el liderazgo de iniciativas diplomáticas en la Unión Europea y Naciones Unidas para exigir un alto el fuego permanente y la solución de dos Estados.

La Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, siguiendo el liderazgo de España, condenó enérgicamente las acciones del Gobierno israelí en Gaza, calificando la situación como "inaceptable" y denunciando el uso de la hambruna como arma de guerra, anuncianto medidas concretas como la suspensión parcial del acuerdo comercial entre la UE e Israel.

En Majadahonda, la ciudadanía ha mostrado semana tras semana su rechazo a la violencia y su solidaridad con las víctimas a través de concentraciones y caceroladas cada jueves en el parque de la Laguna.



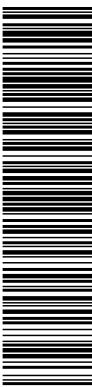
Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Como institución más cercana a la población, este Ayuntamiento tiene la responsabilidad de reflejar estos anhelos de paz y justicia, y de alzar la voz en defensa del Derecho Internacional Humanitario. Los municipios de España pueden y deben propiciar que la ciudadanía reaccione y tome posición contra estos crímenes, respondiendo con solidaridad, presión política y boicot activo en todos los ámbitos.

El reciente acuerdo de alto el fuego ofrece un rayo de esperanza que debe consolidarse en un proceso de paz definitivo. Pero detener los bombardeos por sí solo no pondrá fin al sufrimiento de los supervivientes. Es imprescindible garantizar que las organizaciones humanitarias puedan funcionar sin cortapisas, llevar alimentos, medicamentos, materiales de refugio y otros suministros esenciales, y comenzar inmediatamente la reconstrucción de un territorio donde el 98% de las viviendas, colegios y hospitales han sido destruidos.

PROPIUESTA DE ACUERDO

1. Condenar enérgicamente las atrocidades, la violación sistemática del Derecho Internacional Humanitario y los actos de genocidio perpetrados contra el pueblo palestino, y expresar la solidaridad institucional del Ayuntamiento con todas las víctimas inocentes del conflicto.
2. Respaldar y apoyar la posición y las acciones diplomáticas del Gobierno de España en defensa de la paz, el reconocimiento del Estado de Palestino, la solución de dos Estados basada en las fronteras de 1967, y el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas.
3. Instar al Gobierno de España y a la Unión Europea a:
 - a) Redoblar los esfuerzos para consolidar el alto el fuego y trabajar por un acuerdo de paz justo y duradero.
 - b) Mantener y ampliar la suspensión de la venta de armas a Israel y avanzar hacia la suspensión total del Acuerdo de Asociación UE-Israel mientras continúe la ocupación ilegal.
 - c) Asegurar que se permita el acceso ilimitado e inmediato de ayuda humanitaria a través de corredores seguros.
4. Destinar los fondos previstos en la partida de Cooperación Internacional de 2025 a la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (UNRWA) y a otras organizaciones humanitarias como Médicos Sin Fronteras o UNICEF, que operan en la zona, para contribuir a la atención urgente de la población civil y a la futura reconstrucción.



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

5. *Impulsar una campaña local de concienciación y solidaridad que incluya actos públicos, jornadas informativas, recogida de fondos, colaboración con ONGs y facilitación de espacios municipales para iniciativas ciudadanas que promuevan la paz.*
 6. *Designar un espacio público en el municipio dedicado a la memoria de las víctimas civiles palestinas e israelíes del conflicto, como símbolo del compromiso de Majadahonda con la paz.*
 7. *Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a los portavoces de los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, al Parlamento Europeo y al Embajador del Estado de Palestina.”*
- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Administración Interna**, de 20 de noviembre de 2025.

.../...

Sometida esta moción a votación, **QUEDA RECHAZADA** al resultar cuatro (4) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid-Izquierda Unida, diecinueve (19) votos en contra correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Vox Majadahonda y dos (2) abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4160/2025, de 31 de octubre, del Concejal Delegado de Seguridad, Régimen Interior, Atención al Ciudadano, Movilidad y Festejos, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR,
ATENCIÓN AL CIUDADANO,
MOVILIDAD Y FESTEJOS